Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO (SEMIPRESENCIAL)

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El estudio del Derecho Constitucional Comparado, ha cobrado, desde principios del siglo XXI, una relevancia incuestionable por diversos motivos: 1) En primer lugar, como consecuencia de la constitución de nuevos Estados Constitucionales. 2) En segundo lugar, como consecuencia de la configuración de los Estados Constitucionales como Estados Internacionalmente Integrados; es decir, como consecuencia de la mundialización o globalización.

Partiendo de tales planteamientos, con la presente asignatura se pretende que los/las estudiantes adquieran los conocimientos básicos de la Teoría de las Formas Políticas; analizándose, por ello, tanto las Formas de Estado como las Formas de Gobierno. La verdadera utilidad de este análisis comparado reside en que se constituye en una herramienta idónea para que los/las alumnos/as puedan desarollar un conocimento crítico de su propio ordenamiento.

Por todo lo que antecede, estamos, sin duda, ante una asignatura de significativa importancia dentro de la Titulación, pues ofrecerá a los/las estudiantes las claves intelectuales para el adecuado entendimiento de la realidad política y social, tanto del Estado español como de los Estados de su entorno, así como los elementos básicos imprescindibles para la comprensión de aspectos jurídicos.

II.B-Presentación en inglés

The study of Comparative Constitutional Law has gained, since the beginning of the 21st century, unquestionable relevance for various reasons: 1) Firstly, as a consequence of the constitution of new Constitutional States. 2) Secondly, as a consequence of the configuration of Constitutional States as Internationally Integrated States; that is, as a consequence of globalization or globalization. Starting from such approaches, this subject aims for students to acquire basic knowledge of the Theory of Political Forms; Therefore, both the Forms of State and the Forms of Government are analyzed. The true usefulness of this comparative analysis lies in the fact that it constitutes an ideal tool for students to develop a critical knowledge of their own ordering. For all of the above, we are, without a doubt, facing a subject of significant importance within the Degree, since it will offer students the intellectual keys for the adequate understanding of the political and social reality, both of the Spanish State and the States of its environment, as well as the basic elements essential for understanding legal aspects.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG08. Capacidad de decisión
CG09. Trabajo en equipo
CG14. Compromiso ético
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1.- LOS REGÍMENES POLÍTICOS
1.- Introducción.
2.- La Democracia.
3.- El Régimen Autocrático.

TEMA 2.- LAS FORMAS TERRITORIALES DEL ESTADO
1.- Introducción.
2.- La distribución territorial del poder político *ad intra:* Estado Unitario y Estado Compuesto.
3.- La distribución territorial del poder político *ad extra:* El Estado Internacionalmente Integrado.

TEMA 3.- LAS FORMAS DE LA JEFATURA DEL ESTADO
1.- Introducción.
2.- La Monarquía.
3.- La República.

TEMA 4.- LOS SISTEMAS DE GOBIERNO
1.- Instroducción.
2.- El Sistema de Gobierno Presidencialista.
3.- El Sistema de Gobierno Parlamentario.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Serán determinadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura a lo largo del semestre en el que se imparte la disciplina
Lecturas	Serán determinadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura a lo largo del semestre en el que se imparte la disciplina

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	11
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	(AD). Las tutorías académicas se llevarán a cabo en la fecha y hora fijada por el/la profesor/a responsable de la asignatura a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	(AD) Explicación de los aspectos y puntos básicos de los contenidos que integran el programa de la asignatura, mediante videoconferencias sincrónicas interactivas, no interactivas y asincrónicas, a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	(AD). El/la profesor/a responsable de la asignatura, podrá proponer a lo largo del semestre en el que se imparte la disciplina, a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual, la realización de otras actividades como lecturas, trabajos, participación en seminarios virtuales...etc.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

Pruebas	Semana 1 a Semana 18	(AD). A lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura se podrán llevar a cabo diferentes pruebas a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual. Dichas pruebas serán fijadas por el/la profesor/a responsable de la disciplina. (AP). En la fecha oficial fijada por la Universidad, los estudiantes deberán de realizar una prueba final presencial sobre los contenidos del programa de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	(AD). Se concretarán a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura por el/la profesor/a responsable de la disciplina. Las prácticas se llevarán a cabo a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

I. MÉTODO DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El/la profesor/a responsable explicará al comienzo del semestre en el que se imparte la asignatura cómo se desarrollarán específicamente las actividades que evalúan esta disciplina.

A) PRUEBA PARCIAL VIRTUAL. Pondera el 20% de la calificación final. La calificación a partir de la cual se considera superada esta actividad de evaluación es de "5". Esta actividad de evaluación podrá ser objeto de recuperación al realizar la prueba final presencial. Revaluable en período extraordinario.

B) PRUEBA FINAL PRESENCIAL. Pondera el 60% de la calificación final. La calificación a partir de la cual se considera superada esta actividad de evaluación es de "5". En cumplimiento del art. 17.2 del Reglamento de Evaluación, la "pr*ueba final presencial"* se llevará a cabo en el período final de evaluación el día, hora y lugar determinado por el Vicerrectorado de la Universidad Rey Juan Carlos. Revaluable en período extraordinario.

C) TAREAS. ACTIVIDADES NO REVALUABLES ACUMULATIVAS. Las actividades de carácter práctico y las pruebas realizadas a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura ponderan el 20% de la calificación final. Estas actividades y pruebas se llevarán a cabo a través de las herramientas que ofrece el Aula Virtual. Estas actividades y pruebas solo se tendrán en cuenta en el supuesto de que se apruebe la prueba parcial virtual y la prueba final presencial. Estas actividades y pruebas tienen como objetivo la adquisición progresiva de conocimientos durante el semestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso; por lo que, sus características, finalidad y metodología docente, aconsejan que, las mismas, no sean revaluables en período extraordinario.

II. MÉTODO DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA ADELANTADA.

El/la profesor/a responsable explicará al comienzo del semestre en el que se imparte la asignatura cómo se desarrollarán específicamente las actividades que evalúan esta disciplina.

El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial.

En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de la convocatoria.

III. CALIFICACIÓN NO PRESENTADO.

La calificación de "No Presentado" está reservada, exclusivamente, para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna actividad de evaluación.

IV. OBSERVACIONES

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del Estudiante, en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y en su normativa interna, los/las alumnos/as deberán de atender a las siguientes aclaraciones: **a) Ortografía y expresión:** En todas las pruebas evaluables se tendrá en cuenta la redacción y la corrección gramatical. Errores ortográficos, de acentuación, de puntuación o de redacción penalizarán la calificación final conforma al criterio que establezca el/la profesor/a al inicio del curso. **b) Trabajos:** Los trabajos deben ser originales. Cuando se utilicen fragmentos ajenos, estarán convenientemente citados. Su uso no puede ser indiscriminado. Se recuerda a los estudiantes que el plagio es un delito. Comprobado fehacientemente, supondrá el suspenso automático de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

GORDILLO PÉREZ, L: *Sistemas Constitucionales Europeos y Comparados.* Athenaica. Ediciones Universitarias. 2021.
HERRERO DE MIÑÓN, M: XXI Ensayos de Derecho Constitucional Comparado. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2020.
MATEOS Y DE CABO, O: *Presente y Futuro de los Sistemas Políticos y de los Modelos Constitucionales. Un estudio comparado.* Dykinson, 2015.
NAVAS CASTILLO, A; NAVAS CASTILLO, F.: *El Estado Constitucional Multinivel,* Dykinson, 2016.
NAVAS CASTILLO, A; NAVAS CASTILLO, F.: *El Estado de las Autonomías,* Dykinson, 2018.
PEGORARO, L; RINELLA, A: *Derecho Constitucional Comparado. 2 Vol. Editorial Astrea. Buenos Aires. Argentina. 2018.*
ROALES BUJAN, O: *Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Athenaica Ediciones, 2024.*
VV.AA. (COORD. BALAGUER CALLEJÓN, F; VIDAL PRADO, C; ELÍAS MÉNDEZ, C: *Estudios sobre Derecho Constitucional Español, Comparado y Europeo. Liber Amicorum Yolanda Gómez Sánchez.* CEPC. BOE, 2025. (publicado en abierto)
Cualquier Libro de Derecho Constitucional Comparado actualizado en el que se analicen las materias que son objeto de estudio en la presente asignatura.
OBSERVACIÓN: El libro recomendado para estudiar la asignatura será determinado por el/la profesor/a responsable de la asignatura al inicio del curso.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FLORENTINA NAVAS CASTILLO
Correo electrónico	florentina.navas@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:34 | Hash: 36ed833bfef1af91b00ae8a0abbc5f5f.